



**DIRECCIÓN DE AT'N . A GRUPOS VULNERABLES Y ASIST. EN SALUD  
FIDEICOMISO "UNA MANO... UNA ESPERANZA"**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
30 de septiembre del 2019

**Lic. Ana Elisa López Coello**  
Comisionada Presidenta  
Instituto de Acceso a la Información Pública  
Presente.

Por este medio manifiesto a Usted que, respecto al catálogo de la información que este Fideicomiso denominado "Una Mano... Una Esperanza" como sujeto obligado indirecto, debe poner a disposición de las personas en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional, detallado en el artículo 74. fracciones de la I a la XLIX de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, **NO APLICA** lo referente a la **Fracción XXXVI**. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Lo anterior, toda vez que el Fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza", no realiza actividades relativas a esta fracción y acorde al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Así mismo, información referente a esta fracción le compete a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Dra. Jesús del Carmen Rodríguez Arguello**  
Directora de Atención a Grupos Vulnerables y  
Asistencia en Salud y Secretaria Técnica del  
Fideicomiso Una mano Una esperanza.

C.c.p Lic Ángel Carlos Torres Culebro. Director General del Sistema DIF Chiapas.- Conocimiento